



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
.....
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA,

08 JUN 2010

VISTO el expediente N° 7-4046/10 por el cual se tramita una licencia sin goce de sueldo, solicitada por la Profesora Silvia Catalina Nigro y elevada por la Dirección del Laboratorio de Idiomas, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones se adjunta la nota de elevación realizada por la Dirección del Laboratorio de Idiomas, para la mencionada docente, en "Inglés", seis horas cátedra semanales, por el período comprendido entre el 1° de abril y el 30 de noviembre de 2010, y fundamentada en razones de índole particular.

Que a fojas 02, se glosa la nota de la docente peticionante con la fundamentación expuesta.

Que a fojas 03, obra el informe del Departamento Docentes y Alumnos del Laboratorio de Idiomas, sobre la situación de revista de la Profesora Silvia Catalina Nigro, indicando, además que la licencia peticionada, puede ser encuadrada en lo establecido por el artículo 30 de la Ordenanza de Consejo Superior N° 350/85..

Que a fojas 03 se glosa el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I.

Lo resuelto en la Sesión N° 35, de fecha 14 de abril de 2010.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**


ARTICULO 1°.- Conceder una LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO a la Profesora Silvia Catalina NIGRO (clase 1964 – DNI N° 17.349.626), en INGLÉS (Laboratorio de Idiomas), seis (06) horas cátedra semanales, durante el período comprendido entre el 1° de abril y el 30 de noviembre de 2010, en virtud de lo establecido en el artículo 30 de la Ordenanza de Consejo Superior N° 350/85.

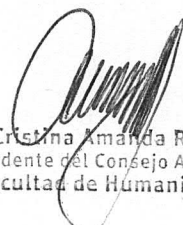
ARTICULO 2°.- Inscribise en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°

1674




Dr. Luis G. Porta Vázquez Jz
Secretario Académico
Facultad de Humanidades


Mg. Cristina Amanda Rosenthal
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades